REF.: INSCRIPCION OFICIAL DE CORREDORES DE SEGUROS

CIRCULAR

Nº 116

Para todo el mercado asegurador

SANTIAGO, 11 de Enero de 1982

El Superintendente infrascrito comunica a Ud. que, por cuanto acreditaron su capacidad financiera , han quedado registrados como corredores de seguros oficialmente inscritos, a contar de la fecha de esta circular, las siguientes personas:

Armas Belart, Juan Gabriel Armas Fernández, Gabriel José Astaburuaga Sarda, Alfredo Jorge T. Belart Balmaceda, Carmen María Cárdenas Hickmann, Luis Rodolfo Corredora de Seguros A.V.A.L.Limitada Cortés Montero, María Luisa Galarce Pais, Adolfo Vicente González Herrera, Manuel Marcelo Hernández Arin, Jorge Antonio Ibañez Riveros, Carlos Alberto Inostroza Riquelme, José Angel Kunstmann Leiva, Adriana Perla Elizabeth Mendoza Bravo, Jaime Alfonso Mundaca Cabrera, Rodrigo Eduardo Alexis Peña Gallo, Alfredo Poupin Pérez, Amanda Rodríguez Aguirre, Francisco Javier Vargas Pizarro, Juan Guillermo

En conformidad a lo señalado en el artículo 2º de las "Normas sobre Corredores de Seguros" dictadas a través de nuestra Circular Nº 081 de 8 de Septiembre de 1981, los corredores de seguros indicados precedentemente es tán habilitados para actuar como intermediarios independientes en la contratación de pólizas de seguros con cualquier entidad aseguradora.

Saluda, atentamente a Ud.

MAX VICUÑA CASTILLO SUPERINIENDENTE SUBROGANTE

000555

La Circular № 115 fue enviada a todas las enti-

dades Aseguradoras que operan en Chile.